

# Tarifario



## **NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO: SEGURO VEHICULAR VIP MUJER**

**CODIGO SBS: RG0712100138**

### **APLICABILIDAD:**

- Automóviles y Camionetas Rurales hasta 9 asientos de timón original de uso Particular que circulen en Lima
- No aplica para vehículos Chinos e Indios
- No aplica para vehículos Timón Cambiado
- No aplica para camioneta Pick Up
- No aplica para Vehículos Importados de Procedencia Americana declarados como Pérdida Total según reporte Carfax y/o Autocheck.
- No aplica para los vehículos con valor comercial mayor o igual a US\$ 70,000
- Las coberturas de la presente póliza están sujetas a que el(los) conductor(es) del vehículo asegurado sean del género femenino. Se permite que el segundo conductor sea del género masculino aplicando un deducible adicional especificado en la póliza.
- Aplica solo para vehículos de circulación en Lima

## **COBERTURAS:**

Daño Propio al Automóvil Asegurado
Pérdida Total
Robo de Equipos Audiovisuales
Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes Del Automóvil
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes
Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes Del Automóvil por Ausencia de Control
Accidentes Personales
Vehículo de Reemplazo
Chofer de Reemplazo
Asistencia a Automóviles y Personas
Cirugía Estética para el Asegurado

## **CLAUSULAS ADICIONALES:**

Amparo de Canasta Familiar
Amparo de Renta Educativa
Protección al Automovilista

## **DEDUCIBLES (no incluyen IGV):**

### **Vehículos Livianos Bajo Riesgo:**

- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales, Vías no aptas para la Circulación:
  - Preferente 1: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
  - Preferente 2: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
  - Concesionario 1: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
  - Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$200.00
  - No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$500.00
- Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
- Vehículos de Reemplazo: US\$ 100.00 fijos
- Deducible para menor de 25 años: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.
- **Accesorios Musicales:** 10% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
- Deducible por **conductor de sexo masculino** 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

- Ausencia de Control: 20% adicional al deducible aplicado.
- Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.

### **Vehículos Livianos Mediano y Alto Riesgo:**

- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales, Vías no aptas para la Circulación:
  - Preferente 1: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
  - Preferente 2: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
  - Concesionario 1: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$200.00
  - Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$300.00
  - No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$500.00
- Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
- Vehículos de Reemplazo: US\$ 100.00 fijos
- Robo Total: 20% del monto indemnizable (Chevrolet Aveo y Sail para unidades que circulan en Lima).
- Deducible para menor de 25 años: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.
- **Accesorios Musicales:** 10% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
- Deducible por **conductor de sexo masculino** 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00
- Ausencia de Control: 20% adicional al deducible aplicado.
- Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.

### **TARIFAS:**

#### **PRIMA COMERCIAL (No Incluye IGV):**

Será el resultado de multiplicar el valor comercial del vehículo por la tasa porcentual que corresponde según las características del vehículo en el siguiente cuadro:

CLASIFICACION VEHICULAR (**)	AÑOS DE ANTIGÜEDAD (*)												PRIMA MINIMA (US\$)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Bajo Riesgo	3.86%	4.12%	4.40%	4.57%	4.80%	5.08%	5.30%	5.53%	5.64%	5.81%	5.98%	6.10%	6.21%	360.50
Mediano Riesgo	4.26%	4.57%	4.80%	5.08%	5.30%	5.53%	5.79%	6.02%	6.26%	6.49%	6.72%	6.88%	6.99%	360.50
Alto Riesgo	4.68%	4.91%	5.19%	5.47%	5.64%	5.92%	6.21%	6.43%	6.60%	6.83%	7.06%	7.22%	7.40%	360.50

### **PRIMA TOTAL:**

Será el resultado de multiplicar el valor comercial del vehículo por la tasa porcentual que corresponde según las características del vehículo en el siguiente cuadro:

CLASIFICACION VEHICULAR (**)	AÑOS DE ANTIGÜEDAD (*)													PRIMA MINIMA (US\$)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Bajo Riesgo	4.56%	4.86%	5.19%	5.40%	5.66%	5.99%	6.26%	6.53%	6.66%	6.85%	7.06%	7.20%	7.33%	425.39
Mediano Riesgo	5.03%	5.40%	5.66%	5.99%	6.26%	6.53%	6.83%	7.10%	7.39%	7.66%	7.92%	8.12%	8.25%	425.39
Alto Riesgo	5.52%	5.80%	6.13%	6.45%	6.66%	6.99%	7.33%	7.58%	7.79%	8.06%	8.33%	8.52%	8.73%	425.39

(\*) Representa el año de antigüedad del vehículo, siendo cero (0) el año de fabricación del mismo.

(\*\*) Representa la clasificación vehicular considerado por Mapfre según lo siguiente:

- Bajo Riesgo: Autos o camionetas rurales menores a 9 asientos según marcas contratables detalladas en el apartado de Información Adicional del presente documento.
- Mediano Riesgo: Autos o camionetas rurales menores a 9 asientos según lo detallado en el apartado de Información Adicional del presente documento.
- Alto Riesgo: Autos o camionetas rurales menores a 9 asientos según lo detallado en el apartado de Información Adicional del presente documento.

### **PERIODO DE COBERTURA:**

Anual

### **FRACCIONAMIENTO DE PRIMA:**

Periodicidad del pago	N° Cuotas	Interés	Obligatoriedad Cargo Automático	Tasa Efectiva Anual
Semestral	2	SI	NO	16.56%
Cuatrimestral	3	SI	NO	16.56%
Trimestral	4	NO	NO	-
Mensual	4	NO	NO	-
Bimestral	6	SI	NO	16.56%
Mensual	10	SI	NO	16.56%
Mensual	12	SI	SI	16.56%

## **COMISION DEL CORREDOR:**

14.56% de la prima comercial emitida

## **INFORMACION ADICIONAL:**

### **CLASIFICACION VEHICULAR**

- **CLASIFICACION DE VEHICULOS DE MEDIANO RIESGO**
  1. CHEVROLET: AVEO, SPARK, SAIL, OPTRA, CRUZE, PRISMA, SPIN, ONIX
  2. HYUNDAI: I10, EON, ELANTRA, I20
  3. KIA: CERATO, PICANTO
  4. MAZDA: TODOS LOS MODELOS (SUV y RURALES)
  5. MITSUBISHI: LANCER, MIRAGE, ASX, OUTLANDER
  6. PEUGEOT: TODOS LOS MODELOS
  7. RENAULT: TODOS LOS MODELOS (SUV y RURALES)
  8. SUZUKI: ALTO, SX4, CELERIO, SWIFT
  9. VOLKSWAGEN: GOL, BORA, VOYAGE
  10. NISSAN: TIIDA, VERSA
  11. DFSK: TODA LOS MODELOS
  12. JAC: TODOS LOS MODELOS
  13. TOYOTA: AVANZA
  14. HONDA: CR-V
  
- **CLASIFICACION DE VEHICULOS DE ALTO RIESGO**
  1. CHEVROLET: N300, N400
  2. HYUNDAI: VERNA, ACCENT
  3. KIA: RIO, SOLUTO
  4. MAZDA: TODOS LOS MODELOS (AUTOS), CX3
  5. NISSAN: SENTRA, V16
  6. RENAULT: TODOS LOS MODELOS (AUTOS)
  7. SEAT: LEON
  8. SUBARU: WRX, IMPREZA todas las versiones, FORESTER, XV
  9. SUZUKI: CIAZ
  10. TOYOTA: COROLLA, YARIS, ETIOS, AGYA

Las tablas de vehículos considerados Mediano y Alto riesgo podrán sufrir variaciones, las mismas que serán comunicadas oportunamente por LA COMPAÑIA.

## MARCAS CONTRATABLES

CONTRATABLES			
Acura	Fiat	Lexus	Ssang Yong
Alfa Romeo	Ford	Mazda	Subaru
Audi	Honda	Mercedes-Benz	Suzuki
Bmw	Hyundai	Mini	Toyota
Chevrolet	Infiniti	Mitsubishi	Volkswagen
Chrysler	Isuzu	Nissan	Volvo
Citroen	Jaguar	Peugeot	Lada
Daihatsu	Jeep	Porsche	MG
Dodge	Kia	Renault	
Ferrari	Land Rover	Seat	

## MODELOS SUJETOS A CONSULTA Y QUE DEBEN SER PREVIAMENTE VALIDADOS POR MAPFRE:

Marca	Modelos sujetos a consulta y términos especiales			
Alfa Romeo	Brera	GT		
Audi	R8	RS - 4 / 6	S - 8 / 6 / 5 / 4 / 3 TTS	
BMW	M - 1 / 3 / 5 / 6 / Coupe	Serie 6	135 Coupe 335	
Dodge	Challenger	Charger		
Hummer	H2	H3		
Hyundai	Genesis Coupe, Tiburon			
Land Rover	Range Rover	Range Rover Sport		
Mercedes-Benz	SLK	SLS		Todos los AMG
Mitsubishi	EVO / Evolution (Todos)	Eclipse		
Nissan	350 Z	370 Z		GTR
Porsche	911 (Todos)	Cayman (Todos)		Boxster (Todos)
Seat	Cupra (todos los modelos)	Leon FR		Leon Top Sport
Modelos	Convertibles (todas las marcas y modelos)	Vehículos Usados Importados de otros Países		

## TALLERES AFILIADOS

Pueden ubicar la relación de talleres afiliados de Mapfre en:

<https://seguros.mapfre.com.pe/talleres-afiliados>

## POLITICA DE DISPOSITIVO DE RASTREO (GPS)

Para acceder a la cobertura de robo total las siguientes unidades de las siguientes Marcas - Modelos deberán tener instalado y activo un sistema de rastreo (GPS o similar) al momento del siniestro:

AÑO DE FABRICACION	CLASE/MARCA / MODELO	CONDICION GPS			
		LIMA	CENTRO (*)	NORTE	SUR
Todos sin importar la antigüedad	Vehículos con valor comercial mayor o igual a US\$ 50,000	SI	SI	SI	SI
Hasta 3 años de antigüedad, (es decir unidades de 0, 1, 2 y 3 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Toyota Yaris	SI	SI	SI	SI
	Toyota Hilux	SI	SI	SI	SI
Hasta 2 años de antigüedad, (es decir unidades de 0, 1 y 2 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	<b>Automóvil</b>				
	Hyundai Accent	SI	NO	NO	NO
	Hyundai Elantra	SI	NO	NO	NO
	Kia Cerato	SI	NO	NO	NO
	Kia Rio	SI	NO	NO	NO
	Mazda 3	SI	NO	NO	NO
	Nissan Sentra	SI	SI	SI	SI
	Nissan Tiida	SI	NO	NO	NO
	Seat Leon	SI	NO	NO	NO
	Toyota Corolla	SI	SI	SI	SI
	Volkswagen Bora	SI	NO	NO	NO
	Volkswagen Gol	SI	NO	NO	NO
	<b>Rural</b>				
	Honda CRV	SI	SI	SI	NO
	Hyundai H-1	SI	SI	SI	NO
	Hyundai Santa Fe	SI	SI	SI	NO
	Hyundai Tucson	SI	SI	SI	NO
	Kia Sportage	SI	NO	NO	NO
	Suzuki Grand Nomade	SI	NO	NO	NO
	Toyota 4 Runner	SI	NO	NO	NO
Toyota FJ Cruiser	SI	NO	NO	NO	
Toyota Fortuner	SI	NO	NO	NO	

Toyota Land Cruiser	SI	SI	SI	NO
Toyota Land Cruiser Prado	SI	SI	SI	NO
Toyota RAV4	SI	SI	SI	NO
<b>Pick Up</b>				
Mitsubishi L200	SI	SI	SI	SI
Nissan NP300	SI	SI	SI	SI
Nissan Frontier	SI	SI	SI	SI
Nissan Navara	SI	SI	SI	SI

(\*) Únicamente para vehículos asegurados en **Loreto (Iquitos)** no se requiere la instalación de GPS para activar la cobertura robo total, siempre y cuando el siniestro ocurra en el Departamento antes señalado.

La cobertura de robo total se activará siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

- La unidad cuente con el sistema de dispositivo de rastreo instalado, el servicio activo y al día en sus pagos al proveedor del servicio.

La Instalación del dispositivo solo deberá ser realizada a través de un proveedor autorizado por LA COMPAÑIA (Hunter, Segursat, Protemax, Comsatel y Tracklink)

- Se comunique inmediatamente el robo de la unidad al proveedor del servicio del dispositivo de rastreo y/o a LA COMPAÑIA, dentro de un plazo que no podrá exceder de dos (2) horas de ocurrido el siniestro.
- Que el Asegurado cumpla con efectuar las revisiones técnicas del dispositivo exigidas por el proveedor del servicio y con todas las obligaciones que se encuentren establecidas en el contrato que el Asegurado haya celebrado con el proveedor al momento de la contratación del servicio.

El asegurado se obliga a cumplir, con carácter de garantía, lo indicado anteriormente. En caso de incumplimiento, su vehículo no contará con cobertura por robo total, no existiendo responsabilidad alguna por parte de LA COMPAÑIA por la indemnización del siniestro en caso de ocurrencia.

Se deja constancia que el costo de equipo, incluidos la instalación y mantenimiento del dispositivo de rastreo deberá ser asumido por el Asegurado y pagado directamente al Proveedor, NO se incluirá dentro del costo del seguro.

La relación de vehículos que requieren el Dispositivo de Rastreo podrá sufrir variaciones, las mismas que serán comunicadas oportunamente por LA COMPAÑIA.





Avenida 28 de Julio 873 Miraflores **Lima**, Perú **T** + 511.213.73.73 **F** +511.243.31.31 **Web** [www.mapfre.com.pe](http://www.mapfre.com.pe)